

14 MAR 2019 12:57

Buenos Aires, 14 de Marzo de 2019

Sres.
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

RE: Hecho Relevante

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24 de abril de 2019

Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (accionista ANSES) - Solicitud de información sobre el Orden del Día,

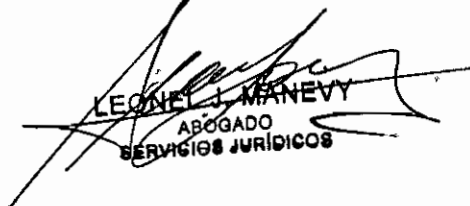
De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Úds. en nuestro carácter de apoderados, a fin de informar que el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (accionista ANSES), ha presentado una nota solicitando información relativa a los puntos del Orden Del Día, la cual se acompaña en copia a lá presente.

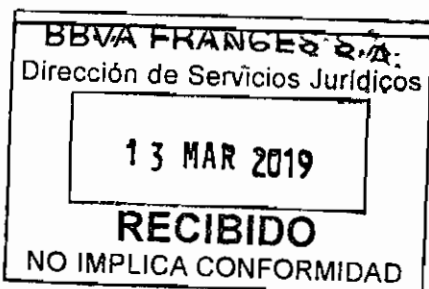
Se informa a los Señores Accionistas que la respuesta a la nota antes mencionada, será publicada oportunamente por este mismo medio para conocimiento de todo el público inversor.

Sin otro particular, saludámos a Uds. muy atentamente.

BBVA BANCO FRANCES S.A.


LEONEL J. MANEVY
ABOGADO
SERVICIOS JURIDICOS


GABRIELA V. VALDEZ
ABOGADA
SERVICIOS JURIDICOS



Buenos Aires, 13 MAR. 2019

Ref.: Asamblea General Ordinaria y
Extraordinaria de accionistas de BBVA
BANCO FRANCÉS S.A. del 24/04/2019.

SEÑOR PRESIDENTE

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la empresa BBVA Banco Francés S.A., a celebrarse el día 24 de abril de 2019 a las 16:00 en primera convocatoria y 17:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 111, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A los efectos de resguardar el derecho de información inherente a este accionista y para un debido ejercicio de los derechos políticos, se solicita enviar la respuesta al presente pedido de información con no menos de quince (15) de anticipación a la celebración de la asamblea, todo ello en virtud de la aplicación análoga del art. 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

A tal fin se solicita la información relativa a los siguientes puntos, firmada por el representante legal o persona debidamente autorizada:

1. *Detalle de la composición accionaria a la fecha. (Por favor no incluir el registro de accionistas de caja de valores sino un cuadro resumen en el que se especifiquen los porcentajes correspondientes al controlante y al float, por clase de acción; total de votos y total de acciones).*
2. *Copia firmada del Acta de Directorio que convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas;*
3. *Composición actual del Directorio (titulares y suplentes) con las fechas en que fueron designados e informar la vigencia de sus mandatos;*
4. *Sobre los siguientes puntos del Orden del Día, se solicita:*

a. (Punto 2) "Consideración de la Memoria, Informe Anual de Responsabilidad Corporativa, Estados Contables, Información Complementaria y demás Información Contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Social N° 144, finalizado el 31 de diciembre de 2018."

GABRIELA V. WALDEZ
ABOGADA
SERVICIOS JURÍDICOS

En caso de que la misma no se encontrara publicada en la AIF de la CNV, se solicita brindar una copia de la documentación contable según el artículo 234 de la Ley 19.550 aprobados y firmados por el Directorio, Síndicos y del Auditor Externo.

Teniendo en cuenta la evolución de los índices de inflación y en los términos de la sección 3.1 de la RT N° 17 y 2.6 de la RT N° 41, a partir del 01/07/2018 -inclusive- implica que los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o de períodos intermedios cuyo cierre haya ocurrido a partir del 01/07/2018 (inclusive) deberán reexpresarse de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N°6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

En este contexto, se solicita especificar si los estados contables que se someten a consideración se encuentran reexpresados en moneda homogénea, detallando el marco de cumplimiento del requerimiento regulatorio que lo origina. Si este fuera el caso, adicionalmente se solicita brindar un detalle del índice de indexación utilizado.

En caso de que la Sociedad no se encuentre presentando los Estados Contables en moneda homogénea, se solicita especificar el marco normativo dentro del que se enmarca esta presentación y detallar expresamente la opinión del Auditor Externo en relación a este tema.

Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto.

b. (Punto 3) "Consideración de la gestión del Directorio, Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora."

Con respecto a este punto se solicita información referida a la gestión cumplida por el Directorio y por la Comisión Fiscalizadora, con expresa individualización de los miembros.

c. (Punto 4) "Consideración de los resultados del Ejercicio Social N° 144, finalizado el 31 de diciembre de 2018. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2018 por la suma de \$ 9.613.686.995,15. Se proponen destinar: a) \$ 1.922.737.399,03 a Reserva Legal; (b) \$ 2.407.000.000 a la distribución de dividendos en efectivo; y c) \$ 5.283.949.596,12 a la reserva facultativa para futura distribución de resultados, conforme a la Comunicación "A" 6464 del Banco Central de la República Argentina."

Se solicita confirmar si la propuesta a considerarse en la asamblea es la enunciada en el presente punto del toden del día.

En relación al destino a Reserva Para Futuros Dividendos, se solicita informar los fundamentos que motivan la propuesta y su razonabilidad, como así también toda otra información que se considere relevante sobre la cuestión. Todo ello a fin de evaluar la conveniencia de tal asignación, en lugar de proponerse a dividendos en efectivo. Adicionalmente se solicita se indique plazo en el que se estima la misma sería desafectada para efectivizar la distribución de dividendos.

Por otra parte, se solicita brindar un detalle de la evolución de la Reserva para Futuros Dividendos, en caso de que exista tal reserva. Especificar su composición actual, la fecha en la que se constituyó y sus últimos movimientos.

Por último, se solicita especificar si la Sociedad dispone de alguna restricción a la distribución de dividendos, la cual se encuentre operativa al momento de la presente Asamblea.

c. (Punto 5) "Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio Social N° 144, finalizado el 31 de Diciembre de 2018."

Se solicita información respecto de la propuesta de honorarios al Directorio para el ejercicio 2018. Se solicita informar el monto global que se propone fijar como honorarios y aparte el monto que se propone por funciones técnico administrativas. Asimismo informar cuántos miembros del Directorio cobran honorarios y cuántos retribuciones por tareas técnico administrativas. Asimismo si el monto de honorarios al directorio incluye honorarios a los miembros del Comité Auditoría -u otros comités-. En caso afirmativo informar cuántos cobran a su vez honorarios por ser miembros del citado comité.

Se solicita informe si existen Directores bajo relación de dependencia y, en caso afirmativo, cuántos y cuál es el monto al que asciende la retribución salarial en dicho concepto.

Adicionalmente, se solicita informe los montos pagados en concepto de honorarios al Directorio y tareas técnico-administrativas por el ejercicio económico 2017 con la misma apertura arriba señalada.

Por otra parte se solicita informar la utilidad computable del ejercicio que se somete a consideración. En este sentido, se solicita informar explícitamente los ajustes realizados al resultado del ejercicio para llegar a la utilidad computable. Todo ello a fin de verificar el cumplimiento de los límites establecidos por el Artículo 261 de la Ley N°19.550 con respecto a la relación entre honorarios y dividendos propuestos sobre utilidad computable.

Por último, se solicita confirmar si el monto global aprobado para los Ejercicios 2017 fue de \$7.914.395.

Todo ello a fin de ser analizado en relación a valores del mercado y los límites dispuestos por el art. 261 de la LGS.

d. (Punto 6) "Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social N° 144, finalizado el 31 de diciembre de 2018."

Respecto de la propuesta de honorarios de la Comisión Fiscalizadora, se solicita la apertura del monto propuesto; la apertura del monto propuesto por síndico, y del monto adelantado por síndico durante el ejercicio 2018. Adicionalmente, se solicita confirmar si el monto aprobado para el Ejercicios 2017 fue de \$1.079.274

e. (Punto 7) "Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere."

Se solicita informar el número y propuesta de los miembros del Directorio propuesto por los accionistas.

f. (Punto 8) "Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso."

Se solicita enviar propuesta e información referida a este punto.

g. (Punto 9) "Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al Ejercicio Social N° 144, finalizado el 31 de diciembre de 2018."

Se solicita la propuesta de su retribución por la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2018, especificando si se registró un cambio de tareas respecto a las realizadas para los Estados Contables del Ejercicio previo. En caso de registrarse un incremento considerablemente mayor por favor explicar los motivos de dicho aumento.

Adicionalmente, se solicita confirmar si los montos aprobados para los Ejercicios 2017 fue de \$17.258.467.

h. (Punto 10) "Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio 2019."

Se solicita enviar propuesta y justificación sobre la misma. Así como toda otra información relevante para los Accionistas sobre este punto.

GABRIELA VALDÉZ
ABO
SERVICIOS

i. (Punto 11) "Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831 para recabar asesoramiento profesional."

Se solicita la propuesta respecto del presupuesto para el Comité de Auditoría para el ejercicio 2019. Además, se solicita que sea informado el monto real ejecutado por el mismo concepto en oportunidad de los ejercicios 2018. Por último, confirmar si el monto aprobado para el ejercicio 2018 fue de \$645.727 .

j. (Punto 12) "Fusión por absorción de BBVA Francés Valores S.A. con BBVA Banco Francés S.A. en los términos del Art. 82, 2da. Parte, sgts. y ccts. de la Ley General de Sociedades y normas complementarias. Consideración de: (i) el Compromiso Previo de Fusión; (ii) el Balance Consolidado de Fusión al 31 de diciembre de 2018 y los respectivos informes de la Comisión Fiscalizadora y el Auditor Externo de la sociedad; (iii) la relación de Canje; (iv) el aumento de capital de la sociedad como resultado de la Fusión por la suma de \$ 50.441,- correspondiente a igual cantidad de acciones ordinarias y escriturales, de valor nominal un peso cada una y de un voto por acción. Solicitud de incorporación del aumento de capital al régimen de oferta pública y cotización de títulos valores; (v) la designación de los firmantes del Acuerdo Definitivo de Fusión; y (vi) la delegación en el Directorio de las facultades de realizar modificaciones que eventualmente sugieran los organismos de control en relación a la Fusión y todos sus aspectos (incluyendo, sin limitación, la instrumentación del canje de acciones)."

Se solicita sean explicitados los motivos que impulsan esta fusión, como así también sean pormenorizados con el mayor detalle posible los beneficios económicos, como así también toda información relacionada a la misma que pudiera considerarse oportuna para acompañar el punto (relación de cambio, términos de fusión, etc.).

Adicionalmente se solicita especificar consecuencias de esta fusión en la composición accionaria, referida tanto al derecho económico como al derecho político, previo y posterior a la fusión en cuestión. Se solicita especificar el impacto que producirá sobre el derecho del FGS ANSES. Se solicitan todos los Estados Financieros a los que hace mención el punto, el compromiso previo de fusión y el prospecto de fusión, en caso de los mismos no se encontraran publicados en la Autopista de Información Financiera de la CNV.

Por otra parte, se solicita detalle de la composición accionaria, previo perfeccionamiento de la fusión. En caso de que fuera posible, se solicita se envíe un mapa en el que se exponga la composición de las empresas del grupo.

k. (Punto 13) "Modificación y sustitución del Artículo Primero del Estatuto Social por cambio de la denominación social."

Se solicita propuesta de reforma de los artículos mencionados, justificación de la misma y toda información relevante referida a este punto del Orden del Día.

l. (Punto 14) "Modificación y sustitución del Artículo Sexto del Estatuto Social, en función de lo dispuesto por los arts. 62 bis (incorporado por la Ley 27.440) y 63 de la Ley 26.831, en relación a: (a) el ofrecimiento mediante oferta pública de acciones y obligaciones negociables convertibles en acciones, a fin de (i) establecer que el derecho de preferencia solo pueda ser ejercido en los términos establecidos por dicho art. 62 bis; y (ii) eliminar el derecho de acrecer; y (b) la incorporación de la posibilidad de emitir opciones sobre acciones a emitir o valores convertibles en acciones a emitir de acuerdo a lo dispuesto por el art. 63 de la Ley 26.831."

Se solicita propuesta de reforma de los artículos mencionados, justificación de la misma y toda información relevante referida a este punto del Orden del Día.

m. (Punto 15) "Modificación y sustitución del Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social, en función de lo dispuesto por el art. 9 de la Ley 23.576 (modificada por la Ley 27.440), a fin de incorporar la facultad del Directorio de emitir obligaciones negociables sin necesidad de una asamblea de accionistas."

Se solicita propuesta de reforma de los artículos mencionados, justificación de la misma y toda información relevante referida a este punto del Orden del Día.

n. (Punto 16) "Autorización al Directorio para realizar y aprobar un texto ordenado del Estatuto Social"

Se solicitan los nombres de las personas autorizadas así como también el detalle de las facultades a realizar. También se solicita propuesta e información referida a este punto.

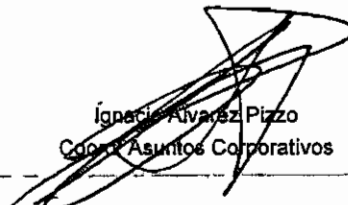

GABRIELA V. VALDEZ
ABOGADA
SERVICIOS JUR

NOTA: Se solicita remitir la documentación a Tucumán 500, piso 2°, CABA (Fondo de Garantía de Sustentabilidad -ANSES).


No será recibida aquella documentación que no se encuentre debidamente firmada por el representante legal o persona debidamente autorizada.

La presente nota se expide en los términos y con las facultades reconocidas al FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (FGS) por la Ley N° 27.260 y su Decreto reglamentario N° 894/16, el cual comprende la facultad de formular pedidos de información y de acceso a los libros y a la documentación de las sociedades, efectuar la comunicación de asistencia a las Asambleas Ordinarias, Extraordinarias y Especiales de la Sociedad y toda otra comunicación necesaria para el ejercicio de los derechos accionarios; entre otras competencias y atribuciones.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



Ignacio Alvarez Pizzo
CDO. Asuntos Corporativos



GABRIELA V. VALDEZ
ABOGADA
SERVICIOS JURIDICOS

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE BBVA BANCO FRANCES S.A.
Juan Carlos BLEDEL
S / D